



*Juzgado Civil del Circuito Especializado  
en Restitución de Tierras de Pasto*

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Civil del Circuito Especializado en  
Restitución de Tierras de Pasto - Nariño**

**HACE SABER**

Que mediante auto admisorio de fecha 25 de ABRIL de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014 – 00079-00 interpuesto por ALONSO BENAVIDES ADARME identificado con la C.C. 98.354.617, y su núcleo familiar, quien actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la restitución material y jurídica del inmueble denominado “LA ARADA” registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-6161 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N) con cedula catastral No. 52-258-00-01-0002-0235-000, ubicado en el corregimiento La Cueva, vereda Los Alpes, jurisdicción del Municipio del Tablón de Gómez en el Departamento de Nariño; para que todas las demás personas que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintiocho (28) de abril de dos mil catorce (2014).-

  
**KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL**  
Secretaria